

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
HOSPITAL SANTA ROSA



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Madre De Dios. Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 144 -2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 08 JUL. 2024

VISTOS:

Visto el Memorando N°0275-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 18 de Abril de 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, autoriza proyectar la Resolución Directoral de "Aprobación del Plan Anual de Trabajo – 2024 de Apoyo a la Docencia e Investigación de la IPREES Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - "Ley General de Salud", que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud.

Que, con los artículos 16° y 113° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, disponen que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo podrán desarrollar actividades de docencia y de investigación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 - "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", estableciendo los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 - "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", estableciendo los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, mediante Oficio N° 029-2024-GOREMAD/HSR-UGC, de fecha 17 de abril del 2024, la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, remite el Plan Anual de Trabajo 2024, de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Santa Rosa;

Que, mediante Memorando N° 0275-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 18 de abril del 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa, autoriza su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 -Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con sus modificatorias; y, las facultades Administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR, de fecha 26 de Julio de 2023; y,

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

- Artículo 1.- APROBAR**, el "PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024, DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO" el mismo que se adjunta debidamente visado por las oficinas competentes.
- Artículo 2.- ENCARGAR**, a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, como órgano competente, realice la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del cumplimiento de la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan.
- Artículo 3.- ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento Estratégico la administración y custodia de los documentos normativos de gestión interna aprobados por la institución.
- Artículo 4.- ENCARGAR**, al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en cumplimiento de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias, en el Portal Institucional: www.hospitalsantarosa.gob.pe.

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE"



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA
Luis Humberto Chávez Celis
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MÉDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 25621 R.N.E. 022704

DISTRIBUCIÓN:
AUTOGRAFA (02)
DIR.EJE/HSRPM (01)
OA/HSRPM (01)
OPE/HSRPM (01)
UEI/HSRPM (01)
UADI/HSRPM (01)
LHCHC/FJCM/
SMLZ/LHPP.

www.hospitalsantarosa.gob.pe

Teléfonos (051) (082) 571019 y 974944702 ANEXOS 114-115-111
Jirón Cajamarca N° 171 – Puerto Maldonado



**DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN**

**HOSPITAL DE SANTA ROSA DE
PUERTO MALDONADO**

**PLAN ANUAL DE
TRABAJO 2024 DE LA
UNIDAD DE APOYO A LA
DOCENCIA E
INVESTIGACION**

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, es un hospital que brinda atención general especializada y de emergencias y urgencias médicas, y quirúrgicas de mediana complejidad. Cuenta con la categoría de establecimiento nivel II-1, realizando actividades de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, control de riesgos y gestión; en el cual se desarrollan actividades de docencia en servicio, de alumnos de pre grado de ciencias de la salud.

La Unidad de apoyo a la docencia e investigación, está encargada de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas de docencia, en coordinación con las Instituciones formadoras públicas y privadas con las que se tenga un Convenio Específico Docente Asistencial dentro del marco normativo vigente.

Es la unidad encargada de complementar la formación de recursos humanos en salud, mediante la formación y capacitación en servicio de pre grado; a través de la regulación y coordinación; en aras de liderar en la formación en servicio, optimizando el proceso de enseñanza - aprendizaje y contribuyendo en mejorar la calidad de atención de los pacientes.

II. FINALIDAD

La finalidad del presente plan, es apoyar y guiar las actividades de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, según la normatividad vigente.

III. OBJETIVO

3.1. Objetivo General:

Promover la regulación y articulación de la docencia en servicio mediante la implementación de las actividades basado en la normatividad vigente, así mismo orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado .

3.2. Objetivo Específicos:

DOCENCIA:

3.2.1. Fortalecer los procesos de formación académica que se realizan en el campo clínico del HSRPM, conjuntamente con los responsables docentes, garantizando una formación académica acorde con estándares nacionales.

3.2.2. Coordinar con las universidades que tienen convenio con el HSRPM para fortalecer las condiciones logísticas y administrativas para optimizar las actividades académicas, como sede docente para pre y postgrado.

INVESTIGACIÓN:

3.2.3. Promover las investigaciones de acuerdo a las prioridades del HSRPM, con base en las Prioridades Nacionales de Investigaciones en Salud en Perú 2019 – 2023 del MINSA y garantizando un fuerte componente ético en todos los procesos de investigación.

3.2.4. Implementar los procesos administrativos para el registro, autorización, ejecución, publicación y finalización de los proyectos de investigación dentro del HSRPM.



IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de docencia es de conocimiento y aplicación por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y tiene un alcance a los jefes de Oficina y Unidad, Departamento y servicios del HSRPM.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Ley N° 27815 Ley de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.
- Decreto Supremo N° 021-2005-SA, crea el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud y su modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 003-2008-TR, dictan medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518 así como de las practicas pre-profesionales de Derecho y de internado en Ciencias de la Salud.
- Resolución Suprema N° 032-2005-SA, que aprueba las Bases para la celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA, "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú".
- Resolución Ministerial N° 622-2020/MINSA que aprueba los "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de actividades de los _internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N° 090-2020".
- Resolución Ministerial N° 516-2021/MINSA, Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y las Universidades que cuentan con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA. Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022, "Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud"
- Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES, Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Anexo.



VI. RECURSOS HUMANOS

El recurso humano de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación se detalla en la Tabla 01, el cual es necesario para el cumplimiento de las actividades programadas:

Unidad de Organización	Área	Cargo	Condición Laboral	Cantidad	Brecha	Total
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Jefatura	jefa	Nombrada	01	0	01
	Docencia	Asistente Administrativo	Locador	0	1	01
	Investigación	Asistente Administrativo	Locador	0	1	01
Total				01	02	03

VII. ACTIVIDADES

Docencia:

- Revisar/actualizar y socializar el marco normativo del desarrollo de la actividad docente/asistencial en el hospital, tanto para educación superior a nivel tecnológico como universitario (pre y postgrado).
- Programación y organización de la ejecución de inducción para los alumnos de prácticas pre profesionales y/o internados.
- Implementar programa de control y supervisión de la actividad docente/asistencial para el logro de las competencias en los estudiantes y profesionales de la salud.
- Determinación del número de campos clínicos a ofertar anualmente, para prácticas pre profesionales - internado.
- Mantener actualizada la base de datos de los alumnos, y tutores de pre y postgrado.
- Establecer o gestionar la renovación de Convenios de Cooperación Docente Asistencial según normatividad vigente.
- Apoyar la reuniones de coordinación del Sub Comité de sede docente.
- Coordinación con la unidad de personal, y seguimiento para el envío de asistencia de internos.
- Proyectar el informe y gestionar la Resolución de conformación de Comité de Sede Docente en el Hospital, según normativa vigente.
- Elaboración de la propuesta de Reglamento para Internado.
- Gestionar el proceso para suscripción de Convenios Específicos Docente Asistenciales pre grado.
- Monitorear el cumplimiento de los convenios específicos docentes asistenciales y/o del acuerdo de partes establecido.
- Proponer las suscripciones de acuerdo de partes con instituciones acreditadas en el campo Docente-Asistencial, formación en Pre grado y formación técnica en salud.
- Actualizar la directiva de pasantías en base a la normativa vigente.

Investigación:

- Proponer/actualizar los lineamientos y políticas regionales de docencia e investigación.
- Automatizar el registro de los proyectos en la web del Hospital.
- Estimular y motivar a los profesionales en la investigación a fin de contar con investigaciones que aporten a la mejora de los procesos en la institución.



- Mejorar el desarrollo del Comité de Investigación y Comité Institucional de Ética en Investigación en el Hospital, a través del seguimiento y comunicación de los acuerdos tomados.
- Aprobación del documento técnico Manuales de procedimiento del Centro de Investigación.

VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

De la Dirección Ejecutiva

Aprobar el Plan anual de trabajo 2024 de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y disponer de los recursos necesarios para el desarrollo efectivo de las actividades programadas en el presente plan.

De la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Realizar seguimiento y evaluación del plan de trabajo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación con respecto a las actividades del Plan Operativo Institucional 2024.



De la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

La Unidad es la responsable de la implementación, ejecución y reporte de las actividades programadas en el presente plan de trabajo.

IX. ANEXOS

Centro de Costo	OEI	AEI	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación												Responsable
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Determinar el campo clínico anual para el pre y postgrado en Ciencias de la Salud.	Informe	1											1		UADI-Tutores y jefes de áreas del Hospital
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Mantener actualizada la base de datos de los alumnos, y tutores de pre y postgrado.	Informe de Base de Datos	1												1	UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Establecer o gestionar la renovación de Convenios de Cooperación Docente Asistencial según normatividad vigente.	Informes	1							1						UADI - Dirección
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Monitorear el cumplimiento de los acuerdos de colaboración mutua relacionados a los Convenios con las instituciones formadoras del talento humano en Ciencias de la Salud.	Informes	1											1		UADI Coordinadores/Tutores de Universidades
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Coordinación con la unidad de personal, y seguimiento para el envío de asistencia de internos.	Informes	4				1			1			1		1	UADI Unidad de Personal



Centro de Costo	OEI	AEI	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación												Responsable
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Programación y ejecución de la inducción para los alumnos de prácticas pre profesionales y/o internados.	Programación registrada	4								1	1	1	1	1	UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Proyectar el informe y gestionar la Resolución de conformación de Comité de Sede Docente en el Hospital, según normativa vigente.	Informes	1				1						1			UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Apoyar las reuniones del Comité de Sede Docente y del Subcomité de Sede Docente.	Actas	8								2	2	2	2	2	UADel - Comité y Subcomité de Sede Docente de pregrado e internado en ciencias de la salud
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Realizar el seguimiento de las actividades académico asistenciales, que existen en los programas de formación.	Informes	4								1	1	1	1	1	UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Elaboración de la propuesta de Reglamento para Internado.	RD	1					1								UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Programación y ejecución de la inducción para los alumnos de prácticas pre profesionales y/o internados.	Plan	1	1												UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	5000003	GESTION DE DOCENCIA	Velar por el cumplimiento de las condiciones como sede docente acreditada.	Informes	1										1			UADI - Jefaturas de Departamentos



Centro de Costo	OEI	AEI	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación												Responsable
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	50000003	GESTION DESARROLLO INVESTIGACION	Mejorar las competencias, composición, y funcionamiento del Comité Institucional de Ética e Investigación del HSRPMI.	Informes	1											1		UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	50000003	GESTION DESARROLLO INVESTIGACION	Elaboración de la Directiva para la aprobación de proyecto de investigación Promover el involucramiento de los alumnos del pre y postgrado en Ciencias de la Salud en el desarrollo de proyectos de investigación científica.	RD	1								1					UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	50000003	GESTION DESARROLLO INVESTIGACION		N° de alumnos del pre y postgrado con proyecto	4								1	1	1	1	1	UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	50000003	GESTION DESARROLLO INVESTIGACION	Elaboración de plan de investigación	Plan aprobado	1	1												UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	50000003	GESTION DESARROLLO INVESTIGACION	Tramitación del registro al INS, cumpliendo con los requisitos exigidos	Documento técnico	1												1	UADI
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	50000003	GESTION DESARROLLO INVESTIGACION	Elaboración de MAPRO de la unidad	MAPRO aprobado	1												1	UADI

